

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial n° 1.680/89, caratulado: " Subsecretaría de Administración s/ necesidad de personal para el departamento de pasividades", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la ley 23.682 extendió los beneficios previsionales de la ley 22.955, entre otros, a todos los agentes del Poder Judicial de la Nación no comprendidos en la ley 18.464 (t.o. 1983).

2°) Que la ley 23.769 creó al Instituto Nacional de Previsión Social y facultó a este organismo a celebrar convenios de reciprocidad o de prestación o complementación de servicios con entidades públicas nacionales, provinciales o municipales y privadas.

3°) Que el decreto 109/76 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que la liquidación y pago de las prestaciones jubilatorias acordadas o a acordar por las cajas nacionales de previsión a los magistrados y funcionarios judiciales y del ministerio público por aplicación de la ley 18.464 y sus modificatorias, como así también la de las pensiones a sus causahabientes, se efectuase por intermedio de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación hoy transformada en Subsecretaría de Administración.

4°) Que la experiencia recogida y los buenos resultados obtenidos tanto para el prestador como para los beneficiarios con la aplicación de la legislación mencionada, tornan aconsejable aplicar la misma metodología para la liquidación y pago de las prestaciones jubilatorias emergentes de la aplicación de la ley 23.682, mediante la suscripción del correspondiente convenio con el Instituto Nacional de Seguridad Social -ley 23.769-.

Por lo expuesto, SE RESUELVE:

Encomendar al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la suscripción de un convenio con el Presidente del Instituto Nacional de Seguridad Social a fin de que por intermedio de la Subsecretaría de

Administración se liquiden y paguen las prestaciones de los beneficiarios de la ley 23.682.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (1)

*Manfreda Magnat*  
MANFREDA MAGNAT  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN

*Carlos E. Feyt*  
CARLOS E. FEYT

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*Alfonso Carrillo*  
ALFONSO CARRILLO

*Antonio G. Díaz*  
ANTONIO G. DÍAZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN

*Manuel G. Díaz*  
MANUEL G. DÍAZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN

*Eduardo J. Moline O'Connor*  
Eduardo J. Moline O'Connor  
Ministro de la  
Corte Suprema de Justicia de la Nación

*Manuel G. Díaz*  
MANUEL G. DÍAZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN